



Síntesis del Diario Oficial de la Federación.

A continuación se hacen de su conocimiento las últimas modificaciones a nuestro marco jurídico, publicadas en: [Tomo DCCLXIV No. 2 Ciudad de México, miércoles 3 de mayo de 2017.](#)

Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Cinematografía.
--

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 63.

Acuerdo por el que se **reforma** el artículo 7.

Aprobado en la primera sesión ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2017.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por su Junta Directiva, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación.